

## Boletín de Prensa

Agosto 2021

### **EL CONEVAL HA PROPORCIONADO CON TRANSPARENCIA Y RIGUROSIDAD LOS DATOS NECESARIOS PARA CONOCER LA POBREZA Y EVALUAR LA POLÍTICA SOCIAL: CEEY**

- *Para el CEEY, la transparencia y rigurosidad del Coneval en el ejercicio de medición de la pobreza ha construido una gran confianza en la institución.*
- *El CEEY destacó las disposiciones legales que establecen que la medición de la pobreza que establezca el CONEVAL debe ser de observancia obligatoria.*
- *Urgió al poder Ejecutivo a abrir una discusión pública sobre cómo mejorar la política de desarrollo social para ampliar las opciones de movilidad social de la población mexicana.*

**Ciudad de México, agosto de 2021.-** El Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) reitera su confianza en los resultados que Coneval dio a conocer en torno a la medición de la pobreza el pasado 5 de agosto. Se trata de un ejercicio sistemático construido con gran transparencia y rigurosidad que el Consejo ha llevado a cabo por más de una década. Información de esta naturaleza no solo abona al conocimiento de las oportunidades efectivas con las que cuentan las y los mexicanos para su movilidad social, sino también a la evaluación de las políticas que se proponen impulsarla.

El CEEY enfatiza la confianza en los datos del Coneval y señala que la coyuntura actual no debe generar inquietud en torno a la solidez del ejercicio de medición. Una de las señales de identidad que distinguen al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social es la transparencia y rigurosidad de sus procedimientos de cálculo, mismas que posibilitan que cualquier persona u organización interesada replique dicha medición de forma inequívoca. El CEEY ha realizado dicho ejercicio.

Destacamos que la Ley General de Desarrollo Social, en su artículo 36, le da un carácter único a los datos oficiales de pobreza:

*Los lineamientos y criterios que establezca el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la definición, identificación y medición de la pobreza son de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social...*

El CEEY agrega que el Estado mexicano se beneficiaría de la discusión pública de los resultados que presenta el Coneval, en particular, de los que atañen al mejoramiento continuo de la política de desarrollo social. En este orden de ideas, urge al Ejecutivo a facilitar dicha discusión y participar en ella, junto con todas las autoridades competentes en la materia. Conocer el potencial de mejora de las intervenciones gubernamentales que procuran la



igualdad de oportunidades para una mayor movilidad social es una tarea que debe involucrar a todos.



Centro de Estudios®  
Espinosa Yglesias  
PROMOVEMOS LA IGUALDAD  
DE OPORTUNIDADES

El CEEY considera que si se pretende que el Coneval contribuya a sus objetivos rectores, es necesario que las autoridades federales, estatales y municipales, así como otros órganos autónomos y las organizaciones de la sociedad civil consideren su información y análisis.

**Contacto de prensa**

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX